

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001-3103-015-2011-00482-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

El auxiliar de justicia allego escrito el 17 de noviembre de 2021 solicitando se proceda al pago de los honorarios fijados por el despacho por la actualización del avalúo, toda vez que ya se realizo la audiencia de remate y existen recursos disponibles para ello.

El despacho agregara al expediente tal solicitud, la pondrá en conocimiento de las partes y le dará el trámite correspondiente una vez cuando procesalmente haya lugar a ello.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

AGREGAR al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes el escrito allegado por el auxiliar de justicia el 17 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARIA

En Estado No. 200 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: NOVIEMBRE 29-2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Proceso Divisorio
Demandante: Aurey Bermúdez Gonzales
Demandado: Hugo Jairo Gonzales
Radicación: 76001-3103-015-2011-00482-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d232a18aba128d10193e96c8de9924e6f0d433f26265e38e2227c67b027c1050**

Documento generado en 26/11/2021 01:55:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>